



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de infraestructura, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a el incremento en los cuadros tarifarios de la Verificación Técnica Vehicular consignados en la resolución nº 706 de ese ministerio, en particular:

- Informe acerca de cuáles fueron los criterios considerados para realizar el cálculo de incremento de la tarifa en la Verificación Técnica Vehicular, consignados en la resolución 706 del Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires;
- 2. Indique sobre qué valores iniciales se realizaron los cálculos para el incremento en los cuadros tarifarios de la Verificación Técnica Vehicular:
- Detalle de qué modo se ponderó en el cálculo para el incremento en los cuadros tarifarios de la Verificación Técnica Vehicular, el promedio de aumentos salariales percibido por los bonaerenses a lo largo del último año;
- 4. Informe por qué se autoriza un aumento del 43% en el servicio de Verificación Técnica Vehicular siendo que la inflación proyectada por el gobierno Nacional es del 15% y las principales consultoras privadas sostienen que rondará el 30%;
- 5. Indique los ingresos que percibía el Estado provincial en concepto de canon que abonan las empresas prestadoras del servicio de Verificación Técnica Vehicular y cuál será el ingreso que percibirá el Estado provincial con la aplicación de los aumentos dispuestos por la resolución 706.
- Exprese cuál es la situación contractual de las empresas que realizan la Verificación Técnica Vehicular en territorio bonaerense, especificando fecha de vencimiento de los mismos;

FEDERICO OTERMÍN Diputado Provincial

EXPTE. D- 2165 /18-19





- 7. Indique titularidad de cada una de las plantas verificadoras, desde cuándo operan, especificando zonas de atención de cada una;
- 8. Informe sobre la cantidad de empleados en cada planta verificadora y bajo qué convenios laborales se desempeñan los mismos;
- Consigne la totalidad de contratos vigentes con empresas prestatarias del servicio de Verificación Técnica Vehicular, los plazos de vigencia, condiciones de prórroga, montos y cánones dispuestos en los mismos.
- 10. Informe si tiene conocimiento de problemas de rentabilidad que estén atravesando las empresas que realizan la Verificación Técnica Vehicular;
- 11. Enuncie si existe relación entre el incremento en la tarifa de la Verificación Técnica Vehicular dispuesta por resolución 706, con el cambio de propietarios en las empresas que prestan el servicio;
- Exprese cuál es el margen de ganancia que su ministerio establece como razonable para estas empresas, siendo que brindan un servicio monopólico y obligatorio;
- 13. Informe todo otro dato de interés para la temática planteada a estos efectos.



EXPTE. D- 2165 118-19





FUNDAMENTOS

Los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires venimos sufriendo aumentos constantes de todo tipo y ahora se suma una abrupta suba del 43% para hacer la Verificación Técnica Vehicular (VTV). Este servicio es obligatorio para la circulación por lo cual forma parte de las cargas ineludibles que debemos afrontar los bonaerenses que poseemos un automóvil.

Además, este aumento se da en un momento muy particular, no solo por la situación crítica que está viviendo nuestra economía, sino por los movimientos que se produjeron en la propiedad de las empresas que prestan este servicio. En este sentido, el medio bonaerense LETRAP publica el día 16 de junio del corriente año, bajo el título "En sintonía con el desembarco de una multinacional, aumenta la VTV casi un 43%" (https://www.letrap.com.ar/nota/2018-6-19-10-49-0-con-el-desembarco-de-una-nueva-empresa-aumenta-la-vtv-casi-un-43, nota que adjuntamos impresa al presente pedido de informe), una nota en la que da cuenta de la llegada de la poderosa OPUS INS-PECTION, una empresa de capitales suecos que comenzará a operar en territorio bonaerense a partir de la adquisición de 5 plantas verificadoras.

No dudamos de la pertinencia de la realización de la verificación técnica, ya que la misma brinda la seguridad de que quienes circulan por las calles de la provincia cuentan con un vehículo en condiciones. Pero, siendo que es un servicio obligatorio y monopólico creemos que es imprescindible dotarlo de toda la transparencia posible en cuanto a costos, rentabilidades y cánones, tanto por el lado de las empresas, como por el de los ingresos que percibe el Estado.

Por eso, queremos que el gobierno de la Provincia explique a qué obedece este nuevo tarifazo. Los bonaerenses venimos padeciendo un proceso inflacionario desmadrado que erosiona permanentemente el poder adquisitivo de nuestros ingresos, una nueva suba abrupta como la que está planteada es un golpe más al bolsillo de la gente. Además, en el marco de las dificultades económicas que atraviesa nuestra población



EXPTE. D- 2/65 /18-19





creemos que deben ser las empresas las que absorban los aumentos, al tiempo que es indispensable establecer reglas claras que especifiquen a qué obedece cada suba.

Estos aumentos significan también un duro golpe a los miles de vecinos que trabajan con sus autos en agencias de remis, muchos de los cuales encontraron en esta actividad un paliativo ante la delicada situación laboral que atraviesa la Provincia.

Por otro lado, resulta injustificable el porcentaje del aumento establecido, la meta de inflación oficial pasó del 10 al 15% y, si bien ahora nadie sabe cuál será el índice final, las consultoras privadas advierten que estará en torno al 30%, es decir, el doble de lo que pronosticó el gobierno, pero muy por debajo del aumento autorizado.

Es el Estado nacional y provincial el que autoriza los aumentos. No hace falta ser un iluminado para darse cuenta que, si la meta oficial es 15% y la VTV, por ejemplo, sube 43%, algo no se está haciendo bien.

Resulta al menos sugestivo que luego de realizar una inversión de US\$ 12,5 millones por parte de la empresa sueca, se le conceda un aumento tan significativo en la tarifa del servicio que con exclusividad brinda.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación de la presente solicitud de informe.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial